Barrancabermeja, abril de 2025

Señor(a)
JUAN ESTEBAN AVILA BARRERA
C.C. 1.096.254.497 de Barrancabermeja
Dirección: Calle 73B No 35ª-18
Correo: jeab0024@gmail.com
Telefono: 3213441054
E. S. M.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Por medio del presente oficio, lo invitamos a participar en el proceso de contratación directa para: **"PRESTAR SUS SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION PARA EL APOYO A EVENTOS Y ACCIONES DE DIVULGACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS CULTURALES, TURISMO Y PROGRAMAS DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES DEL SECTOR CULTURAL, PATRIMONIAL Y TURÍSTICO, MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS INSTITUCIONALES DEL SECTOR CULTURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**;

Por lo tanto, se le solicita que se **registre en SECOP II** para el Proceso de Contratación y anexe (de manera individual -por separado) los documentos legibles relacionados a continuación en **FORMATO PDF**.

CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACION:

- **VALOR OFRECIDO:** El valor de la prestación mensual será de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.700.000)**
- **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de **CUATRO (4) MESES,** contados a partir de la firma del acta de inicio.
- **FORMA DE PAGO:** Por actas parciales mensuales vencidas, previo la suscripción del informe de supervisión del contrato, y un acta final de actividades y de liquidación.

ALCANCES:

Para el cumplimiento del objeto convenido el CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en las actividades propias que se generen desde el programa extensión de la biblioteca Ana Joaquina Bermúdez de Castellanos.

2. Brindar acompañamiento en las diferentes actividades y/o eventos con el fin de promocionar la oferta institucional de la Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio, dirigida a la comunidad residente en el área urbana y/o rural del Distrito de Barrancabermeja

3. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y guarden relación con el objeto contractual.

Los documentos legibles a anexar, de manera individual, en formato pdf en la Plataforma del Secop II son los siguientes:

1. Hoja de **vida personal** completa, actualizada y firmada.
2. Hoja de **vida del Sigep II** actualizada.
3. Declaración de **Bienes y rentas y conflicto de interés**.
4. Copia legible cedula de ciudadanía
5. Certificado **Situación Militar Definida** o certificado **estado actual** de su situación militar. (Si aplica)
6. Copia legible tarjeta profesional (si aplica)
7. **Diploma** legible de bachiller, pregrado y/o posgrado, cursos, diplomados, seminarios, mencionados en tanto en la hoja de vida personal como en la hoja de vida del sigep II.
8. Certificados legibles y actuales de antecedentes disciplinarios (**Procuraduría**), fiscales (**Contraloría**), judicial (**Policía Nacional**), **medidas correctivas**, **profesionales** (si aplica), Inhabilidades (**delitos sexuales** Ley 1918 de 2018) y el **REDAM** (Deudores Alimentarios Morosos – Ley 2097 de 2021).
 Para los (as) **abogados** (as) descargar el **certificado de vigencia de la tarjeta profesional**.
9. Copia legible del Registro Único Tributario -**RUT** (DIAN) vigente y con la actividad actualizada.
10. Copia legible del **Examen preocupacional** vigente dirigido a la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.
11. Certificado bancario actualizado
12. Copia legible de las **certificaciones contractuales** y/o laborales actualizadas y en orden cronológico, mencionados en tanto en la hoja de vida personal como en la hoja de vida del Sigep II.
13. Certificado legible del certificado de **salud y pensión** como cotizante activo independiente.

La documentación deberá ser cargada en SECOP II en su totalidad, sin excepción, y en el mismo día que se le requiera, de lo contrario no se podrá dar continuidad al proceso de contratación.

Por último, le solicitamos revisar los documentos y estudios previos anexos al contrato antes de su aprobación en plataforma.

Cordialmente,



ALEXIS GUERRERO SÁNCHEZ
Sec. Distrital de Cultura y Patrimonio.

Proyectó: Juan F. Vecino
Abogado Externo – Secretaria de Cultura y Patrimonio